



Bases

Versión vigente No. 03

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NÚMERO LA-915108993-N19-2013 (LPF-007-2013)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"

FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012, FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2013, FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013, PEF 2005 Y PROMEP 2012

OCTUBRE-NOVIEMBRE 2013



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

BASES
Página 1 de 31





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)





Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NÚMERO LA-915108993-N19-2013 (LPF-007-2013)
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Federal número LA-915108933-N19-2013 **(LPF-007-2013)** concerniente a la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** en términos de las siguientes:

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012, FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2013, FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013, PEF 2005 Y PROMEP 2012.

1.1.4. REQUISICIONES NÚMERO: RM3050113070003, RM2030113080007, RM2060113080001, RM2110113080004, RM3150113080002, RM3090113050003, RM3010113080013.

1.1.5. ÁREAS REQUERENTES: CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA Y UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETECA.

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: LA-915108993-N19-2013 (LPF-007-2013)

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; o bien en el domicilio de la Convocante, ubicado en Ignacio López Rayón Sur número 510, Segundo Piso Colonia Cuauhtémoc C.P. 50130, Toluca, Estado de México en un horario de 9:00 a 14:00 horas **a partir del día quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de octubre de 2013**; para que los interesados en participar obtengan información, revisen las bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

REQUISICIÓN	FONDO	CENTRO DE COSTO
3050113070003	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO
2030113080007	FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
2060113080001	PEF 2005	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2110113080004	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	FACULTAD DE ECONOMÍA
3150113080002	FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2013	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA
3090113050003	PROME 2012	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC
3010113080013	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO: Bulevar Universitario s/n, Predio San Javier Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: Paseo Tollocan s/n, esquina Jesús Carranza, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca Estado de México.





Bases

Versión vigente No. 03

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO: Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca Estado de México.

FACULTAD DE ECONOMÍA: Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México, C.P. 50110.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA: Calle Nuestra Señora de los Ángeles S/N., Manzana 93, Barrio la Cañada, Huehuetoca. Estado de México C.P. 54680

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC: Km. 67.5 carretera Toluca-Tejupilco, Temascaltepec, Estado de México, C.P. 51300.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO: Carretera Toluca - Atlacomulco Km. 60; Atlacomulco de Fabela, Atlacomulco, México. C.P.50450.

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados, en un horario de lunes a viernes de 9.00 a 14:00 horas.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de los bienes será a más tardar el **día viernes seis (06) de diciembre de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios señalados anteriormente, exceptuando los días 1 y 18 de noviembre de 2013 por suspensión de labores.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

indubitable el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

- Para el caso de bienes cuyos componentes incluyan madera, se deberán presentar Certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, garantizando el origen y manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene la madera.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y el lote al que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.
- Carta original expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando el número de norma que corresponda**.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

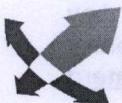
1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción del Área Usuaria. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Se hace el señalamiento de que la compra se realizará por lote, los cuales habrán de adjudicarse al oferente participante que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **45 (cuarenta y cinco) días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.
- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Federal, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

2.3.2. ANEXO DOS de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).

2.3.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones).

2.3.4. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional del bien que oferta, el cual para el año 2012 deberá ser del 65% (remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009); para el caso de tratarse de bienes de importación el licitante participante deberá de igual forma referir por escrito que el bien ofertado tiene 0% de contenido nacional.

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO SIETE**).

2.3.6. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).

2.3.7. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.8. Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (invariablemente);



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2.3.9. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.

2.3.10. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

2.3.11. Escrito Bajo Protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

2.3.12. Para el caso de bienes que incluyan madera, certificados expedidos por terceros previamente registrados ante la SEMARNAT

2.3.13. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.14. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan.** El oferente que resulte adjudicado deberá



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

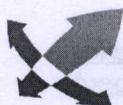
exhibir la constancia de inscripción al RUP o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, legible, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2012 para personas físicas y morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **agosto o septiembre de 2013**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.15. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir la constancia de inscripción al RUP o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y **parcial de agosto o septiembre de 2013**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal anual, legible, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2012 para personas físicas y morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **agosto o septiembre de 2013**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

2.3.16. La documentación DEBERÁ ser integrada en una carpeta dividida en seis apartados, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• Apartado 1:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica;
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente);
- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando la nacionalidad del licitante, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional del bien que oferta. en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (punto 2.3.12 segunda viñeta).

- Comprobante de invitación al presente procedimiento adquisitivo generado por el sistema CompraNet (punto 2.3.8).
- Escrito señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.
- Garantía en términos del **Anexo Uno**.
- **ANEXO TRES** de las bases.

• **Apartado 2:**

- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica;
- Certificado de empresa Mexiquense (optativo);
- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente;

• **Apartado 3:**

- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **julio o agosto de 2013**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores).
- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2012 para personas físicas y morales**);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **agosto o septiembre de 2013**).

• **Apartado 4:**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
 - **Folletos o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado; en el supuesto de que los folletos o catálogos se encuentren en idioma diferente al español, el licitante participante deberá adjuntar a su oferta la traducción simple de los mismos;
 - **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal de la empresa participante en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo).
- **Apartado 5:**
- **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
 - **Copia simple de la carta** expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**
 - **Copia simple de la Carta** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo.
 - **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
 - **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la Junta de Aclaraciones, donde también se





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día miércoles veintitrés (23) de **Octubre** de **2013** a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad antes de las **11:00 horas** del día **viernes dieciocho (18) de Octubre de 2013 (ANEXO SEIS)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del **escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo** (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día miércoles veintitrés (23) de Octubre de 2013, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre del oferente y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo**.
 - 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
 - 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
 - 4.1.2.5. Se anotará el nombre del oferente o de su representante legal de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado de la empresa.)
 - 4.1.2.6. Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y
 - 4.1.2.7. **(Importante)** Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de lote y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el oferente.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere el oferente; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steron	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- 4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.
- 4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.
- 5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:
 - 5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
 - 5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y
 - 5.1.3.3. Número de Licitación Pública Federal.
- 5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **únicamente se hará constar la documentación presentada por los oferentes, sin que en este acto se lleve la evaluación de los mismos.**

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.
- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**
- 5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGÚN LOTE LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO LES SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO, PARA EL CASO DE QUE LOS LICITANTES INCLUYAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LAS MISMAS DEBERÁN SER ESCRITAS EN LA COLUMNA "ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR", PARA PERMITIR SU IDENTIFICACIÓN.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

NOTA: Las ofertas técnicas y económicas, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por el servidor universitario y por el licitante elegido de entre los participantes.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **miércoles treinta (30) de Octubre de 2013, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse **a más tardar a las 10:00 horas** del día **miércoles treinta (30) de Octubre** de 2013.

6.1.3. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

6.1.4. El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Contraloría Universitaria y será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores públicos que la misma designe.

- 6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).
- 6.1.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.
- 6.1.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.
- 6.1.8. Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3. de las presentes bases.
- 6.2.2. No haber ofertado los bienes conforme a las especificaciones del anexo técnico o con lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.3. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.4. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.5. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica de los bienes o bien que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas del anexo técnico o lo acordado en la Junta de Aclaraciones.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 6.2.6. Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.
- 6.2.7. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.5. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.6. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los **ANEXOS DOS y TRES**.
- 6.2.7. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, en la presentación de garantías de cumplimiento o de vicios ocultos, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales o se encuentren incluidos en el Listado de Empresas Objetadas de la UAEM.
- 6.2.8. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.9. El participar en la presente licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO o lo acordado en el Acta de la Junta de Aclaraciones.**
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficioso**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) las especificaciones requeridas.**
- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**
- 7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.9. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.10. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.11. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por **lote al oferente que cotice el 100%** de los bienes solicitados para cada uno de ellos y cuya oferta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en bases, ofertando el mayor número de artículos a menor precio, lo cual se deberá reflejar en el importe total de cada lote y a la vez de su oferta.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **miércoles síes (06) de noviembre de 2013**, a las **20:00** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato **a partir del día jueves siete (07), viernes ocho (08) y lunes (11) de Noviembre de 2013.**

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por los lotes adjudicados y por Programa para la Orientación del gasto.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los contratos pedidos.

- 8.4.3.** Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.5.1.** Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1.** Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.6.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

- 8.6.3.** Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- 8.6.4.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de **las garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal.** Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá presentar una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en las Áreas requirentes; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

NOTA: Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte del proveedor adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- 9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado (s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.
- 9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:
 - 9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
 - 9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

- 9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:
 - 9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o
 - 9.4.2. Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Federal, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- 11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la licitación.
- 11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propositiones no se presente ningún oferente.
- 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Federal podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

- 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
- 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

La Licitación Pública Federal podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

- 12.1.1.** El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 12.1.2.** La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

- 12.1.3.** El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.

- 12.1.4.** El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

- 12.2.2.** Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en el domicilio del proveedor adjudicado o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1.** Las facturas del bien o bienes suministrados, se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

- 12.3.2.** Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicados incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

- 12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Usaria, es decir, el área que se indique en el contrato-pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

- 12.4.2.** Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las propositiones presentadas por los oferentes.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **quince (15) de Octubre de 2013**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PÁTRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"



L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



ANEXO TÉCNICO

Las ofertas participantes deberán presentar por escrito en papel manuscrito, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

• Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega en el área solicitante.

• Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega al área solicitante. Deberá entregarse el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito.

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

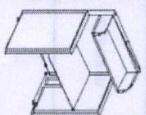
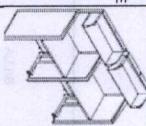
• Entregar en hoja manuscrita del fabricante, distribuidor u oferente y firmado por el representante legal o su representante legal, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto-declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar el material, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



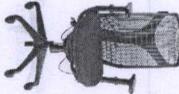
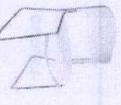
LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Rubro	Artículo	Especificación	Imagen	Unidad de Medida	Cant	Marca y Modelo	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	COSTO TOTAL
	1.1	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	C.U. VALLE DE MEXICO	3050113070003	MOBILIARIO	PUPIPRE	PUPIPRE UNIVERSITARIO. ASIENYO Y RESPALDO DE TRIPLAY DE PINO DE 12MM. MOLDEADOS ERGONOMICAMENTE Y BARNIZADOS EN COLOR NATURAL. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR DE 34 CUADRADO CAL. 18 REFORZADO. CON PARRILLA DE 1/4. ACABADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTATICA NEGRA. LA PALETA ES FUA DE TRIPLAY BARNIZADODE 16MM DE ESPESOR.		PZA	412				
	1.2	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	C.U. VALLE DE MEXICO	3050113070003	MOBILIARIO	MESA DE TRABAJO	MESA. DE 160 CM. FRENTE X 60 CM. FONDO X 75 CM. ALTURA. CUBIERTA FABRICADA EN PANELART DE 19MM DE ESPESOR., CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS Y CUERPO EN TUBULAR METALICO DE 2" X 1". EN CAL. 20 CON FALDON METALICO CAL. 22. TERMINADOS EN PINTURA EPOXICA. CON CANALETA PARA CABLEADO. PORTATECLADO Y PORTACPU. COLOR MAPLE		PZA	18				
	1.3	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	C.U. VALLE DE MEXICO	3050113070003	MOBILIARIO	SILLA	SILLA OPERATIVA CON ELEVACION NEUMATICA. BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON DE 24". CON PERILLA PARA PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. ASIENYO Y RESPALDO CON TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO. ACOJINAMIENTO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 30 KG/M3. TAPIZADO EN TELA. COLOR NEGRO		PZA	60				
	1.4	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	C.U. VALLE DE MEXICO	3050113070003	MOBILIARIO	MESA	MESA. DE 140 CM. FRENTE X 60 CM. FONDO X 75 CM. ALTURA. CUBIERTA FABRICADA EN PANELART DE 19 MM. DE ESPESOR. CON REGATONES ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS Y CUERPO EN TUBULAR METALICO DE 2" X 1" EN CAL. 20 CON FALDON CAL. 22. TERMINADOS EN PINTURA EPOXICA. COLOR MAPLE		PZA	15				
	1.5	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	C.U. VALLE DE MEXICO	3050113070003	MOBILIARIO	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	ARCHIVERO. DE 46 CMS. FRENTE X 63 CMS. FONDO X 132 CMS. ALTURA. CON 4 GAVETAS TAMANO OFICIO CON CORREDERA CONVENCIONAL CON CAPACIDAD DE CARGA DE 35KGS. CON FRENTE EMBUTIDOS Y JALADERA INTEGRADA. CUERPO METALICO DE LAMINA ROLADA EN FRIJO CAL. 22. PINTURA EPOXICA. CON CHAPA FRONTAL COLOR GRIS		PZA	12				
	1.6	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	C.U. VALLE DE MEXICO	3050113070003	MOBILIARIO	GABINETE	GABINETE. DE 90 CMS. FRENTE X 45 CMS. FONDO X 180 CMS. ALTURA. CUERPO METALICO DE LAMINA CAL. 22 CON 5 CLAROS CON ENTREPANOS MOVIBLES. 2 PUERTAS ABATIBLES CON CHAPA. PINTURA EPOXICA. COLOR GRIS		PZA	11				

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve Requisicion	Rubro	Articulo	Especificación	Unidad de Medida	Canti	Marca y Modelo	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	COSTO TOTAL				
	17	1296-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECE) 2013	C.U. VALLE DE MEXICO	3050113070003	MOBILIARIO	MODULO	<p>MODULO PARA 2 PERSONAS CONSTA DE: 2 MESAS DE 90 CM. FRENTE X 60 CM. FONDO X 75 CM. ALTURA. CUBIERTA FABRICADA EN PANELART DE 19MM. DE ESPESOR. CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS Y CUERPO EN TUBULAR METALICO DE 2" X 1" EN CAL. 20 CON FALDON METALICO CAL. 22. TERMINADOS EN PINTURA EPOXICA. CON CANALETA PARA CABLEADO. 2 BARRAS DE 89 CM. DE FRENTE X 29 CM. DE FONDO X 38 CM. DE ALTURA FABRICADO EN PANELART DE 19 MM. DE ESPESOR. ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS. 2 MAMPARAS DE 90 CM. DE FRENTE X 5 CM. FONDO X 160 CM. ALTURA FABRICADO CON PANELES DE MDF DE 6 MM. DE ESPESOR. TAPIZADO CON DURAVINIL. ESTRUCTURA DE TUBULAR DE ACERO DE 2 X 1 EN CAL. 20. PINTURA EPOXICA. TEXTURIZADA. REGATONES NIVELADORES. 3 MAMPARAS DE 80 CM. DE FRENTE X 5 CM. FONDO X 120 CM. ALTURA FABRICADO CON PANELES DE MDF DE 6 MM. DE ESPESOR. TAPIZADAS CON DURAVINIL. POLICARBONATO CELULAR DE 6MM. DE ESPESOR TRANSPARENTE. ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 2 X 1 EN CAL. 20. PINTURA EPOXICA.</p> <p>TEXTURIZADA. REGATONES NIVELADORES. 3 REMATES PARA MAMPARA DE 120 CM. DE ALTO. FABRICADA EN TUBULAR CAL. 20 Y 3 ESQUINEROS CONECTOR PARA MAMPARA DE 160 CM. DE ALTO.</p> <p>FABRICADO EN TUBULAR CAL. 20. COLOR CHOCOLATE</p>	PZA	2								
	18	1296-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECE) 2013	C.U. VALLE DE MEXICO	3050113070003	MOBILIARIO	MODULO	<p>MODULO DE TRABAJO PARA 1 PERSONA CONSTA DE: 1 MESA. DE 90 CM. FRENTE X 60 CM. FONDO X 75 CM. ALTURA. CUBIERTA FABRICADA EN PANELART DE 19 MM DE ESPESOR. CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS Y CUERPO EN TUBULAR METALICO DE 2" X 1" EN CAL. 20 CON FALDON METALICO CAL. 22. TERMINADOS EN PINTURA EPOXICA. CON CANALETA PARA CABLEADO. 1 BARRA DE 89CM. FRENTE X 29 CM. FONDO X 38 CM. ALTURA. FABRICADA EN PANELART DE 19MM DE ESPESOR. ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS. 1 MAMPARA. FRENTE X 5 CM. FONDO X 160 CM. ALTURA. FABRICADO CON PANELES DE MDF DE 6 MM. DE ESPESOR. TAPIZADOS CON DURAVINIL. ESTRUCTURA DE TUBULAR DE ACERO DE 2 X 1 EN CALIBRE 20 PINTURA EPOXICA TEXTURIZADA. REGATONES NIVELADORES CON 2 MAMPARAS DE 80 CM. DE FRENTE X 5 CM. DE FONDO X 120 CM. DE ALTURA. FABRICADO CON PENELES DE MDF DE 6 MM. DE ESPESOR. TAPIZADAS CON DURAVINIL. POLICARBONATO CELULAR DE 6 MM. DE ESPESOR TRANSPARENTE. ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 2 X 1 EN CAL. 20. PINTURA EPOXICA. TEXTURIZADA. REGATONES NIVELADORES. 2 REMATES PARA MAMPARA DE 120 CM. DE ALTO. FABRICADO EN TUBULAR CAL. 20 Y 2 ESQUINEROS CONECTOR PARA MAMPARA DE 160 CM. DE ALTO FABRICADO EN TUBULAR CAL. 20. COLOR CHOCOLATE</p>	PZA	3								



LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisicion	Rubro	Articulo	Especificación	Unidad de Medida	Cant	Marca y Modelo	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	COSTO TOTAL
	2.1	1288-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FAC. ENFERMERIA	2030113080007	MOBILIARIO	CREDENZA	CREDENZA DE 150 DE FRENTE x 40 CM DE FONDO x 75 CM DE ALTURA. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM. DE 1ª CALIDAD QUE ES UN TABLERO RESISTENTE DE MADERA RECUBIERTO EN AMBAS CARAS, CON RESINAS MELAMINICAS Y TERMOFUNDIDOS AL TABLERO POR ACCION DE PRESION Y TEMPERATURA. RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS DE USO CASERO Y QUEMADURAS DE CIGARRO. CANTOS RECTOS REMATADOS CON CINTILLA DE 5MM DE ESPESOR. CON 2 PUERTAS CORREDIZAS Y 1 ENTREPAÑO EN PANELART DE 16MM DE ESPESOR. CUENTA CON REGATONES DE NIVELACION CON TUERCA INSERTO PARA DAR ESTABILIDAD Y VERSATILIDAD EN LA ALTURA DEL MUEBLE COLOR CAOBA	PZA	4				
2	2.2	1288-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FAC. ENFERMERIA	2030113080007	MOBILIARIO	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	ARCHIVERO 4 GAVETAS DE 50 CM FRENTE x 60 CM FONDO x 126 CM ALTURA. FABRICADO EN PANELART DE 28MM DE ESPESOR. CON CHAPA FRONTAL. GAVETAS TAMAÑO OFICIO CON CORREDERA DE DOBLE EXTENSION EMBALINADA, CON CABALLETE PLASTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25KG MAX. FABRICADOS EN PANELART DE 16MM DE ESPESOR Y JALADERAS METALICAS DE ARCO. ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE "T" MOLDING O CINTILLA DE 2MM DE ESPESOR. CON REGATONES NIVELADORES QUE BRINDAN ESTABILIDAD COLOR CAOBA	PZA	5				
	2.3	1288-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FAC. ENFERMERIA	2030113080007	MOBILIARIO	LIBRERO	LIBRERO ALTO DE 86 CM DE FRENTE x 30 CM DE FONDO x 181 CM DE ALTURA CON 5 CLAROS. FABRICADO EN PANELART DE 28MM DE ESPESOR. ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE "T" MOLDING O CINTILLA DE 2MM DE ESPESOR. CON REGATONES NIVELADORES QUE BRINDAN ESTABILIDAD AL MUEBLE COLOR CAOBA	PZA	6				
	2.4	1288-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FAC. ENFERMERIA	2030113080007	MOBILIARIO	CREDENZA	CREDENZA DE 140CM FRENTE x 50CM FONDO x 75CM ALTURA. FABRICADA EN PANELART DE 19MM DE ESPESOR CON REGATONES. ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS. ZOCLO DE TUBULAR DE 2" x 1" CAL. 20. TERMINADO EN PINTURA EPOXICA. PUERTAS CORREDIZAS CON JALADERAS METALICAS Y ENTREPAÑO INTERMEDIO DE 19MM. COLOR CAOBA	PZA	4				
	3.1	1221-PEF 2005	FAC. ARQUITECTURA	2060113080001	MOBILIARIO	LIBRERO	LIBRERO ALTO CON PUERTAS COMPLETAS DE 86 CMS FRENTE POR 29 CMS FONDO POR 181 CMS ALTURA CON 5 CLAROS FABRICADO EN PANELAC DE 28 MILIMETRO DE ESPESOR ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS CON MOLDURA T GARANTIA DEL PRODUCTO 12 MESES CONTRA EFECTOS DE FABRICACION COLOR CEREZO	PZA	5				
	3.2	1221-PEF 2005	FAC. ARQUITECTURA	2060113080001	MOBILIARIO	SILLA SECRETARIAL	SILLA DE TRABAJO COLOR NEGRO CON ELEVACION NEUMATICA ESTRELLA DE 5 PUNTAS ELABORADO EN NYLON REFORZADO Y CON CINTURON DE ACERO CON AJUSTES DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DE RESPALDO. ASIENTO Y RESPALDO ERGONOMICAMENTE DISEÑADOS PARA MAXIMO CONFORT ACOMINAMIENTO EN POLIURETANO INYECTADO CON DENSIDAD DE 53 KGS. SOBRE METROS CUBICOS CON RETARDANTE DE FLAMA EN ACOMINAMIENTO Y TELA DE IMPORTACION COLOR NEGRO	PZA	22				

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Rubro	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant	Marca y Modelo	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	COSTO TOTAL
3	3.3	1221-PFEF 2005	FAC. ARQUITECTURA	20601130980001	MOBILIARIO	SILLA SECRETARIAL	SILLA DE TRABAJO CON BRAZOS. COLOR NEGRO. CON ELABORACION NEUMATICA, ESTRELLA DE CINCO PUNTAS, ELABORADA EN NYLON, REFORZADO Y CON CINTURON DE ACERO, CON AJUSTES DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DE RESPALDO. CON BRAZOS AJUSTABLES, ASIENTO Y RESPALDO ERGONOMICAMENTE DISEÑADOS PARA MAXIMO CONFORT. ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO INVESTADO CON DENSIDAD DE 53 kg/m3 CON RETARDANTE DE FLAMA, EN ACOJINAMIENTO Y TELA DE IMPORTACION. COLOR NEGRO	PZA	20				
	3.4	1221-PFEF 2005	FAC. ARQUITECTURA	20601130980001	MOBILIARIO	SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO EN POLIPROPILENO MULTIPERFORADO. COLOR NEGRO CON ELEVACION NEUMATICA, ESTRELLA DE 5 PUNTAS ELABORADA EN NYLON REFORZADA CON CINTURON DE ACERO. DESCANSABRAZOS FABRICADOS EN POLIURETANO CON ALMA DE ACERO Y AJUSTE DE ALTURA. DISEÑO ERGONOMICO CON ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO FABRICADO EN ESPUMA DE POLIURETANO INVESTADO EN 53 kg/m3 DE DENSIDAD CON RETARDANTE DE FLAMA EN ACOJINAMIENTO Y TELA DE IMPORTACION. RESPALDO FABRICADO EN MALLA DE POLIPROPILENO. COLOR NEGRO	PZA	36				
	3.5	1221-PFEF 2005	FAC. ARQUITECTURA	20601130980001	MOBILIARIO	MESA	MESA RECTANGULAR GRANDE DE 200 cms DE FRENTE x 90 cms DE FONDO x 85 cms DE ALTURA. ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL DE ACERO TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4" Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR RECTANGULAR 2" x 1". CON CUBIERTA DE PANELART DE 28 mm DE ESPESOR DE DOS CARAS, CON CANTO DE PVC. COLOR EN SUPERFICIE BLANCA Y PATAS NEGRAS	PZA	5				
	3.6	1221-PFEF 2005	FAC. ARQUITECTURA	20601130980001	MOBILIARIO	MESA	MESA RECTANGULAR MEDIANA DE 120 cms DE FRENTE x 60 cms DE FONDO x 75 cms DE ALTURA. ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL DE ACERO TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4" Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR RECTANGULAR 2" x 1" CON CUBIERTA DE PANELART DE 28 mm DE ESPESOR, CON CANTO DE PVC. COLOR EN SUPERFICIE BLANCA Y PATAS NEGRAS	PZA	24				
	3.7	1221-PFEF 2005	FAC. ARQUITECTURA	20601130980001	MOBILIARIO	SILLA	SILLA ESTIBABLE PLUS PARA EVENTOS RESPALDO ALTO. COLOR NEGRO. ESTRUCTURA EN FORMA DE TRINEO ELABORADA EN ACERO TUBULAR CAL.-16, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, ASIENTO Y RESPALDO INVESTADO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, CON DISEÑO ERGONOMICO PARA UN MAXIMO SOPORTE LUMBAR, LO QUE PERMITIRA ESTAR SENTADO LARGO TIEMPO SIN SENTIR INCOMODIDAD. COLOR NEGRO	PZA	42				
	4.1	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECES) 2013	FAC. ECONOMIA	21101130980004	MOBILIARIO	LIBRERO	LIBRERO ALTO CON PUERTAS COMPLETAS DE 86 CM. DE FRENTE X 30 CMS. DE FONDO X 181 CMS. DE ALTURA, CON PUERTAS ABATIBLES COMPLETAS, CON CHAPA Y JALADERAS METALICAS DE ARCO, CON 5 CLAROS, FABRICADOS EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR, DETALLE DEL PRODUCTO, ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE "T" MOLDING O CINTILLA DE 2MM DE ESPESOR, CON REGATONES NIVELADORES QUE BRINDAN ESTABILIDAD AL MUEBLE. COLOR CERREZO	PZA	5				

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Rubro	Artículo	Especificación	Imagen	Unidad de Medida	Cant	Marca y Modelo	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	COSTO TOTAL
4	4.2	1296-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECE) 2013	FAC. ECONOMIA	2110113080004	MOBILIARIO	MESA DE JUNTA	MESA DE JUNTAS DE 240 CMS. DE LARGO X 105 CMS DE ANCHO X 75 CMS DE ALTURA. FABRICADA EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. DETALLE DEL PRODUCTO: ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE "T" MOLDILING O CINTILLA DE 2 MM DE ESPESOR. CON REGATONES NIVELADORES QUE BRINDAN ESTABILIDAD AL MUEBLE. PARA OCHO PERSONAS. COLOR CEREZO		PZA	5				
	4.3	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECE) 2013	FAC. ECONOMIA	2110113080004	MOBILIARIO	SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO EN MALLA CON CABECERA. CON ELEVACION NEUMATICA. ESTRELLA DE 5 PUNTAS ELABORADA EN NYLON REFORZADA CON CINTURON DE ACERO. DETALLE DEL PRODUCTO: MECANISMO SYNCHRO CON REGULADOR DE TENSION. 3 POSICIONES DE BLOQUEO Y SISTEMA ANTI SHOCK. AJUSTE DE PROFUNDIDAD DEL RESPALDO. DESCANSABRAZOS FABRICADOS EN POLIURETANO CON ALMA DE ACERO Y AJUSTE DE ALTURA. DISEÑO ERGONOMICO CON ACOJINAMIENTO EN ASIENTO FABRICADO EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 53 KG/M3 DE DENSIDAD CON RETARDANTE DE FUEGO. TAPIZADO EN PIEL. RESPALDO FABRICADO EN MALLA Y CABECERA TAPIZADA EN PIEL. COLOR NEGRO		PZA	10				
	4.4	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECE) 2013	FAC. ECONOMIA	2110113080004	MOBILIARIO	LOCKER	LOCKER DE 30 CMS DE FRENTE X 30 CMS DE FONDO POR 180 CMS DE ALTURA. FABRICADO CUERPO. ENTREPAÑOS, PUERTAS, ZOCLOS TECHO Y RESPALDO EN LAMINA ROLADA EN FRIJO CAL 24. DETALLE DEL PRODUCTO: PUERTAS CON REJILLAS DE VENTILACION TROQUELADAS MEDIANTE EL PROCESO DE ESTAMPACION. JALADERAS CON PORTA ETIQUETA METALICA Y PORTA CANDADO EN BASE DE ACERO CAL. 14 EN CADA PUERTA. PINTURA EPOXICA. COLOR ARENA		PZA	35				
	4.5	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECE) 2013	FAC. ECONOMIA	2110113080004	MOBILIARIO	CARRO DE COMPUTO	CARRO DE COMPUTO DE 82 CM DE FRENTE X 55 CM DE FONDO X 124 CM DE ALTURA. CUBIERTAS FABRICADAS EN PANELART DE 19 MM DE ESPESOR. DETALLE DEL PRODUCTO: CON RUEDAS DE NYLON, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS Y CUERPO EN TUBULAR METALICO DE 2" X 1" EN CAL 20. TERMINADOS EN PINTURA EPOXICA. INCLUYE PORTATECLADO Y PORTACAPU. COLOR CEREZO		PZA	5				
5	4.6	1298-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UP (FECE) 2013	FAC. ECONOMIA	2110113080004	MOBILIARIO	PINTARRON	PINTARRON BLANCO PORCELANIZADO DE 1.20 X 2.40 MTS. FABRICADO EN LAMINA NEGRA ROLADA EN FRIJO CAL 28 HORNEADA A 850°. UNIDA A UN TABLERO MDF DE 6 MM. MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL. GISERA A TODO LO LARGO. PARA USO CON MARCADOR DE TINTA FUGAZ E IMAN.		PZA	10				
	5.1	1296-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION SUPERIOR 2013	U.A.P. HUEHUETOCA	3150113080002	MOBILIARIO	SILLA	TAPIZADA EN TELA. PINTURA EPOXICA, ASIENTO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD. COLOR NEGRO		PZA	42				
	5.2	1296-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION SUPERIOR 2013	U.A.P. HUEHUETOCA	3150113080002	MOBILIARIO	PINTARRON	DE 240 DE FRENTE X 120 CMS DE ALTO. SE BORRA EN SECO CON BORRADOR DE FIELTRO. FABRICADO EN MELAMINA (LAMINA PLASTIFICADA) CON UN BASTIDO		PZA	5				

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Rubro	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant	Marca y Modelo	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	COSTO TOTAL
	5.3	1286-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION SUPERIOR 2013	U.A.P. HUEHUETOCA	3150113090002	MOBILIARIO	MESA	DE 150 CM FRENTE X 60 CM FONDO X 75 CM ALTURA. CUBIERTA FABRICADA EN PANELART DE 19 MM DE ESPESOR, CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS Y CUERPO EN TUBULAR METALICO DE 2" X 1" EN CALIBRE 20 CON FALDON METALICO CAL. 22. TERMINADOS EN PINTURA EPOXICA, CON CANALETA PARA CAABLEADO. COLOR CAOBA	PZA	20				
	6.1	1286-PROMEPE 2012	CU TEMASCALTEPEC	3090113050003	MODULO DE TRABAJO	MOBILIARIO	MÓDULO DE TRABAJO. DE 182 CMS DE FRENTE X 230 CMS DE FONDO. CONSTA P. U. TOTAL DE: 1 MESA PENINSULAR, 1 LATERAL CON PATA, 1 MESA CREDEENZA, 1 ARCHIVERO PERSONAL, 1 LIBRERO SOBRE CREDEENZA, FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR, DETALLE DEL PRODUCTO. CON REGATONES, ACABADO CON CANTOS DE PVC. COLOR: CAOBA CON NEGRO.	PZA	1				
	6.2	1286-PROMEPE 2012	CU TEMASCALTEPEC	3090113050003	ARCHIVERO	MOBILIARIO	ARCHIVERO. DE 90 CMS FRENTE X 60 CMS FONDO X 97 CMS ALTURA. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. DETALLE DEL PRODUCTO. CON REGATONES, ACABADO CON CANTOS DE PVC. CON CHAPA FRONTAL, 3 GAVETAS TAMAÑO OFICIO CON CORREDERA DE DOBLE EXTENSION EMBALINADA, CON CABALLETE PLASTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 28 KGS MAX, FABRICADOS EN PANELART DE 16 MM DE ESPESOR Y JALADERAS METALICAS DE ARCO. COLOR: CAOBA CON NEGRO.	PZA	1				
	6.3	1286-PROMEPE 2012	CU TEMASCALTEPEC	3090113050003	LIBRERO	MOBILIARIO	LIBRERO. DE 96 CMS FRENTE X 30 CMS FONDO X 181 CMS ALTURA, CON 5 CLAROS, FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. DETALLE DEL PRODUCTO. ACABADO CON CANTOS DE PVC. COLOR: CAOBA CON NEGRO	PZA	1				
	6.4	1286-PROMEPE 2012	CU TEMASCALTEPEC	3090113050003	PERCHERO	MOBILIARIO	PERCHERO. DE 1.76 CM ALTURA, CON 4 GANCHOS, FABRICADAS EN ESTRUCTURA DE TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4" X 1 1/4". PINTURA EPOXICA. COLOR: NEGRO.	PZA	1				
	7.1	1286-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS	CU ATLAZCOMULCO	3010113090013	SILLON EJECUTIVO	MOBILIARIO	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO - GIRATORIO - RECLINABLE - AJUSTE DE ALTURA NEUMÁTICO - TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	PZA	35				
												SUB-TOTAL	\$0.00
												IVA	\$0.00
												TOTAL	\$0.00



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ___ de _____ de 2013.

**C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N19-2013 (LPF-007-2013)** referente al giro de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, el suscrito _____,¹ en representación de la empresa denominada _____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$_____.²

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, Secretaría de Administración, Dirección de Recursos Materiales y Servicios generales, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, mismo (s) que se asentara(n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior; o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.
3. Este párrafo será requisito cuando participa el representante especial.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de la UAEM, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y /o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública Nacional de referencia.³

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)³**

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO TRES

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2013.

**C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N19-2013 (LPF-007-2013)**, referente al giro **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.
2. CALLE Y NUMERO: _____
COLONIA: _____
CODIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____
3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____
FECHA: _____
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
OBJETO SOCIAL: _____

4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

ANEXOS





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____
 NOMBRE _____
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____
 NOMBRE _____

5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____
 FECHA _____
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____
 FECHA _____

6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____
 FECHA: _____

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

1. DOMICILIO FISCAL: _____
 2. CALLE Y NUMERO: _____
 COLONIA: _____
 CODIGO POSTAL: _____
 MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
 3. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____
 4. ACTA CONSTITUTIVA (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES): _____
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____
 FECHA: _____
 FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____





Anexos

Versión vigente No. 03

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CUATRO

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN					
DATOS GENERALES					
BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO:				FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO.DE INCLUSIÓN		NO.DE CONTRATO:	
RELATIVO A:					

Por el presente documento de inclusión garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento.		
4. Buena calidad.		
5. Pena convencional.		
6. Ecología para empresas.		
7. Fiscales		
8. Penal		



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ ; a _____ de _____ de _____.

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

Nombre y firma

Por el presente documento se garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detallan, y en proporción al cumplimiento de las mismas.

VIGENCIA	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.M.)	CONCEPTO
		1. Gastos de honorarios
		2. Arrendamiento de bienes
		3. Cumplimiento de obligaciones
		4. Bienes cobrados
		5. Pólizas convencionales
		6. Fideicomisos
		7. Fideicomisos
		8. Pólizas



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CINCO

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

AFIANZADORA		NO. DE POLIZA	
1.	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS)
		2441-7004-600000	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		2441-7004-700000	(FISCALES)
		2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
		2441-7004-900000	(PENALES)
2.	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		425474	(CONTRATISTAS)
		425475	(FISCALES)
		425476	(ECOLOGICAS)
		425477	(PENALES)
3.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-2877	(CONTRATISTAS)
		EMI-2878	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		EMI-2879	(FISCALES)
		EMI-2880	(ECOLOGICAS)
		EMI-2881	(PENALES)
4.	FIANZAS ASECAM, S.A.	400,000	(CONTRATISTAS)
		405,000	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		410,000	(FISCALES)
		415,000	(ECOLOGICAS)
		420,000	(PENALES)
5.	FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS)
		III-278241-RC	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		III-278242-RC	(FISCALES)
		III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
6.	FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	EDO-000001	
7.	FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS)
		99200PGEM	(PROVEEDORES)
		99300FGEM	(FISCALES)
		99400EGEM	(ECOLOGICAS)
		99400AGEM	(PENALES)
8.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM	(CONTRATISTAS)
		2001EM	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)
		3001EM	(FISCALES)
		4001EM	(ECOLÓGICAS)
		5001EM	(PENALES)
9.	FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A.	28000001998	



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO SIETE

NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN A OFERTAR

Toluca de Lerdo, México, ___ de _____ de 2013.

**C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-915108993-N19-2013 (LPF-007-2013)**, referente al giro de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** en el que mi representada, la empresa _____ (1)___ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo señalado por las Reglas 5, 7 y 9 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. ___(2)___, será(n) producido(s) en _____ (3)___ y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ___(4)___ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

Manifiesto además, que dicha información se encuentra en mi poder y que podrá ser solicitada por esta Institución a efecto de que, en caso de ser necesario, dicha información sea presentada ante la Secretaría de Economía o de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

_____ (5) _____

1 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.

2 Señalar el número de partida que corresponda.

3 Señalar el lugar de fabricación del bien.

4 Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera del Acuerdo, incisos 1 y 2, según sea el caso.

5 Anotar el nombre y firma del representante legal de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

